República Bolivariana de Venezuela.
Comuna “La Esperanza del Sur”
Parroquia San Simón – Maturín, Edo Monagas.
RIF: J404860215
Email: lacomunalaesperanzadelsur@gmail.com

Contribución voluntaria al Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela, para la 26° Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Periodo 2012-2016

# Este Informe es presentado por Comuna “La Esperanza del Sur[1]

**Misión del Movimiento Social:** La Comuna, cuyo registro se realizó el 24 de noviembre de 2014, en la ciudad de Maturín, está compuesta por 23 Consejos Comunales, 02 movimientos sociales y posee una vocación socioproductiva agrícola. Es el resultado de la Sala de Batalla, La Esperanza del Sur, un trabajo de organización de aproximadamente 8 año y posee una gran extensión geográfica caracterizada por un clima de sabana, distribuida en tres ramales integrados por 8 comunidades aproximadamente. Presentan reservorios de agua dulce, Morichales, cultivos de diversos rubros a pequeña y gran escala

**Palabras Clave: Comuna, Socialismo, Integración**

La Comuna ***"La Esperanza del Sur" ,*** es un movimiento social que impulsa la integración de las comunidades vecinas en el marco de la Participación popular y Protagónica, en la gestón de políticas públicas y autogobierno, mediante la planificación y educación, respeto y fomento de las tradiciones, sentido de pertenencia, la diversidad cultural, la articulación del trabajo en redes socioproductivas, la cultura ecológica y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades de la comunidad , aportando la mayor suma de felicidad posible.

El Movimiento Social nace en noviembre del 2014, ante la necesidad de organizar a las comunidades para el impulso del fortalecimiento del poder popular para transformar la realidad de miseria y hambre que dejó la IV República sustentada en el modelo Neoliberal. Es el Poder para el pueblo para lograr el rediseño del hombre y la mujer nueva con consciencia social para la creación de nuevas relaciones de producción que dignifiquen al ser humano.

Está conformada por 74 voceras y voceros, cuyo radio de acción es de 500.746 hectáreas, estructurada en Parlamento Comunal, Consejo de Planificación, Consejo de Economía y Consejo de Contraloría. Su vocación socioproductiva se sustenta en pequeños y medianos productores del campo, destacando la elaboración artesanal del casabe, el cultivo de yuca amarga y dulce, patilla, limón, frijol, maíz amarillo y blanco, auyama, plátano, entre otros.
Es la integración y la consolidación de un trabajo comunitario que implica la autodeterminación y la identidad con lo autóctono, la emergencia de las potencialidades, respetando el ambiente y fomentando los valores culturales para la consagración de una sociedad de justicia social.

**Avances de la Política Nacional en materia del área de lucha del Movimiento social.**

En la Comuna se promueven todos los derechos civiles, desde el artículo 51 hasta el 61 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, debido a la exaltación del hombre y la mujer a construir una sociedad de derecho y justicia social.

Además, los derechos políticos, desde los artículos 62 hasta el 74 de CRBV, porque es la organización para generar estructuras para la producción y el buen vivir.

Igualmente, los Derechos Sociales y de las Familias, artículos 75 al 97, los comuneros organizados en familias son base fundamental de su desarrollo integral y motor de prosperidad para alcanzar el país potencia que exige los tiempos.

Los Derechos Culturales y Educativos, artículos desde 98 al 111, son una plataforma que sustenta la edificación de un pensamiento liberador e integrador de un ser humano que se enaltece con el trabajo del campo para convertir a la región comunera en un espacio de socioproductividad.

POLÍTICAS Y/O MISIONES QUE DEBERÍA SEGUIR PROFUNDIZANDO EL GOBIERNO NACIONAL QUE APOYE EL ACCIONAR DEL MOVIMIENTO OCIAL.

Se debe continuar profundizando la integración del Gobierno Nacional con el Poder popular para avanzar firmemente con la instauración del Estado Comunal, un instrumento de

Emancipación y desarrollo de los pueblos.

BENEFICIADOS DEL MARCO LEGAL Y DE LAS POLÍTICAS Y MISIONES IMPLEMENTADAS POR EL ESTADO VENEZOLANO.

El principal beneficiado es la población de la comuna, quien posee la oportunidad histórica de organizarse para emprender proyectos que le permitan desarrollarse por sí mismo, sin la opresión y explotación de clases sociales dominantes que durante la IV República privatizaron hasta el sueño de ser libre. En este sentido, mediante las Instituciones del Estado se han dado financiamiento para el desarrollo de proyectos de Yuca amarga, Maíz, Vivienda, entre otros y actualmente se está debatiendo planes de siembra con las instituciones para iniciar ciclos de cosechas para sustentar los niveles de productividad de la zona.

Es necesario la profundización de las Misiones de Barrio adentro, Amor Mayor, entre otras.

RETOS Y DESAFÍOS

El mayor desafío es la organización de las comunidades para ejecutar planes de siembras y consolidación de una consciencia sociopropductiva. Frente a la adversidad de una guerra económica impulsada por sectores adversos al gobierno Constitucional de Nicolás Maduro, la caída de los precios del petróleo, el campo y sus comunas son una vía para salir adelante con optimismo y firmeza para la construcción de un País con justicia social.

Recomendaciones.

1. Organización a tiempo de planes de siembras que permitan la obtención de insumo, equipos y maquinarias necesarias para optimizar los ciclos de cosechas.
2. Sustentar con mayor fuerza el diálogo entre el Estado y el Poder Popular para la construcción de relaciones de producción donde la gente comunera ejerza un papel fundamental en la concreción de proyectos que dignifiquen a las comunidades.